Línea 5: Turismo como herramienta para la integración social, territorial y política, consciente de la diversidad

Analizar y operar mecanismos de desconcentración y descentralización, que permitan la participación de los actores de diferentes escalas territoriales en distintas competencias, requiriendo el compromiso en la gestión, buscando experiencias de asociación exitosas.
Si bien no todo el territorio es turístico, es necesario prestarle atención, teniendo en cuenta las diferencias en las condiciones actuales y potenciales de cada zona, definiendo y priorizando acciones.
Uruguay deberá brindar a toda la población, la posibilidad del disfrute del turismo como actividad recreativa, formativa e integradora.

Sub-línea 5.1: Descentralización de la gestión y participación de los actores como protagonistas responsables del sector

a. Movilizar e incentivar la participación de los actores locales, lo que supone el fomento de actitudes proactivas y emprendedoras.

b. Promover el liderazgo por parte de los gobiernos locales en relación con el desarrollo productivo y la generación de empleo.

c. Adecuar la estructura y funcionamiento del Minturd así como de las direcciones de turismo municipales a las realidades actuales como a las potenciales, tomando en cuenta la descentralización.

d. Coordinar e incentivar las acciones de descentralización en los departamentos que cuentan con experiencia turística.

e. Transformar el funcionamiento del CONATUR para que tenga alcance y representatividad nacional.

f. Descentralizar aspectos de gestión y control en las oficinas de turismo departamentales.

g. Desarrollar un sistema de información turística coordinada entre los municipios y el Minturd.

h. Fomentar una mayor coordinación horizontal dentro de los organismos públicos con incidencia en el sector turístico.

i. Incentivar la planificación local y departamental a partir de la difusión y aplicación del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020

Sub-línea 5.2: Integración de territorios al espacio turístico

a. Crear una red de promoción interdepartamental de beneficios para inversiones turísticas y fortalecer las redes regionales intermunicipales.

b. Desarrollar campañas de marketing y promoción que abarquen los destinos emergentes.
c. Profundizar en políticas tributarias diferenciales para promover zonas turísticas deprimidas.
d. Coordinar temas de infraestructura y mantenimiento entre los organismos públicos departamentales y nacionales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y los visitantes.
e. Promover circuitos y rutas que enlacen territorios permitiendo la inclusión de sitios habitualmente excluidos de la oferta turística.

Sub-línea 5.3: Comprensión y satisfacción del derecho humano al turismo y a la recreación

a. Desarrollar formas asociativas mixtas que permitan la creación de nuevas ofertas turísticas y prácticas de comercialización con fines sociales.

b. Promover, diversificar y posicionar el turismo interno como primera opción del turista residente en el país.

c. Profundizar en la elaboración de ofertas para el segmento estudiantil y joven.

d. Apostar al desarrollo de propuestas turísticas destinadas al adulto mayor.

e. Ampliar las acciones de turismo social, favoreciendo la posibilidad de que los residentes de menores recursos puedan vacacionar dentro del territorio nacional.

f. Promover actividades recreativas y educativas accesibles a todos los ciudadanos, así como mejoras en los espacios de residencia y entorno cercano.

g. Estimular la responsabilidad social empresarial respecto a la satisfacción del derecho al ocio y al turismo de los trabajadores.